

Nota de Prensa n.º 049/OCII/DP/2022

DEFENSORIA DEL PUEBLO: AUTORIDADES SANITARIAS DEBEN REFORZAR DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 NIÑAS Y NIÑOS

- ***En los dos primeros días de inmunización se observó poca afluencia de personas.***
- ***Se debe dar facilidades en los centros laborales para que madres, padres o cuidadoras/es acompañen a niñas/os a vacunarse.***

La Defensoría del Pueblo solicitó a las autoridades sanitarias reforzar las acciones de difusión de información sobre la vacunación contra el COVID-19 de niñas y niños de 5 a 11 años. Este pedido lo realizó tras iniciar la supervisión al proceso de inmunización en las regiones Lima, Callao, Ica y Tacna y observar la poca afluencia de personas en algunos de los vacunatorios visitados.

Por otro lado, también se identificó que, pese a que el Minsa informó sobre la posibilidad de la vacunación conjunta contra el virus del papiloma humano (VPH) o la influenza, se advirtió que en varios establecimientos dicha medida no fue implementada. Esta situación se vio, por ejemplo, en el Campo de Marte donde algunas/os niñas y niños tuvieron que ser derivados a centros de salud para que puedan aplicarse la vacuna contra el VPH.

Asimismo, tomamos conocimiento que en el Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña solo se vacunaba a niñas y niños hospitalizadas/os, situación que no era acorde a la información publicada por el Minsa, en la que señalaba a este nosocomio como un punto de vacunación para todas/os las/os niñas/os de 5 a 11 años. Cabe precisar que luego de la intervención de la Oficina Defensorial de Lima se corrigió la información difundida en redes sociales y se precisó que efectivamente solo se inmunizaría a quienes se encontraban internadas/os.

“Solicitamos al Minsa que evalúe ampliar el rango de edad para la vacunación de niñas y niños, pudiendo adelantar los grupos priorizados, en determinados puntos de vacunación que cuenten con disponibilidad de vacunas y poca afluencia de este grupo etario. Además, pedimos que la información difundida a la ciudadanía sea cierta, precisa y con un lenguaje sencillo, a fin de que todas/os acudan a vacunarse con la confianza de encontrar las condiciones ofrecidas a través de sus canales de información. A su vez, se debe coordinar con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para que se brinden permisos excepcionales a madres, padres o cuidadoras/es que acompañen a las/os niñas/os a vacunarse”, señaló Matilde Cobeña, adjunta para la Niñez y la Adolescencia.

La representante de la Defensoría del Pueblo indicó que es fundamental que el Minsa fortalezca las coordinaciones con las redes de salud para que se cumpla con la vacunación conjunta de VPH e influenza en los puntos de vacunación. Además, reiteró la necesidad de que el Minsa insista en las coordinaciones con la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales y regionales, para que se implementen las acciones necesarias que puedan evitar la aglomeración de personas en los centros de vacunación.

Finalmente, la institución informó que viene generando un reporte diario sobre los principales hallazgos a nivel nacional en la supervisión de vacunación a niñas y niños, los mismos que son compartidos con el Minsa, quienes se encuentran adoptando medidas para garantizar el acceso a la vacunación del referido grupo etario.

Lima, 26 de enero de 2022